



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 4 de marzo de 2015

Número 4227-I

CONTENIDO

Acuerdos

- 2 De la Junta de Coordinación Política, por el que se autorizan reducciones en el gasto de contrataciones por honorarios; asesorías; comisiones especiales, ordinarias y de investigación; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones y subsidios; y bienes muebles, inmuebles e intangibles

Anexo I

Miércoles 4 de marzo

Acuerdos

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE AUTORIZAN REDUCCIONES EN EL GASTO DE CONTRATACIONES POR HONORARIOS; ASESORÍAS; COMISIONES ESPECIALES, ORDINARIAS Y DE INVESTIGACIÓN; MATERIALES Y SUMINISTROS; SERVICIOS GENERALES; TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS; Y BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE AUTORIZAN REDUCCIONES EN EL GASTO DE CONTRATACIONES POR HONORARIOS, ASESORÍAS, COMISIONES ESPECIALES, ORDINARIAS Y DE INVESTIGACIÓN, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74, fracción VIII y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales de la Cámara de Diputados.
- III. Que con la finalidad de propiciar un ejercicio racional y austero del presupuesto anual autorizado a la Cámara, es indispensable tomar las medidas necesarias para disminuir el gasto de las actividades administrativas y de apoyo legislativo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados y del trabajo legislativo, a efecto de favorecer un manejo eficiente, eficaz, transparente, racional, austero y disciplinado de dicho presupuesto.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE AUTORIZAN REDUCCIONES EN EL GASTO DE CONTRATACIONES POR HONORARIOS, ASESORÍAS, COMISIONES ESPECIALES, ORDINARIAS Y DE INVESTIGACIÓN, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

ACUERDO

PRIMERO.- Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios presentaran ante esta Junta de Coordinación Política, un listado con la propuesta de extinción del 50% de las Comisiones Especiales presididas por su respectivo Grupo Parlamentario, para que una vez aprobado se remita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para la extinción de dichas Comisiones. Asimismo las Comisiones de Investigación constituidas en la presente Legislatura, quedaran extinguidas a partir del 1 de abril del presente año, en virtud del presente acuerdo.

SEGUNDO.- La Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y el Comité Administración deberán presentar ante este Órgano de Gobierno, el día lunes 9 de marzo del presente, la propuesta de reducción del 50% del gasto de las asesorías asignadas a éstos, así como de los contratos vigentes de personal por honorarios asignados a cada uno, a partir del 1 de abril del presente año. Dicha propuesta deberá ser remitida a la Secretaría General el día miércoles 11 del mismo mes para su ejecución.

TERCERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a partir del 1 de abril del presente, y por conducto de las Direcciones Generales competentes, se lleve a cabo la terminación de todas las contrataciones por honorarios de las Comisiones Ordinarias y Comités que fueron autorizadas después del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la presente Legislatura por el Comité de Administración.

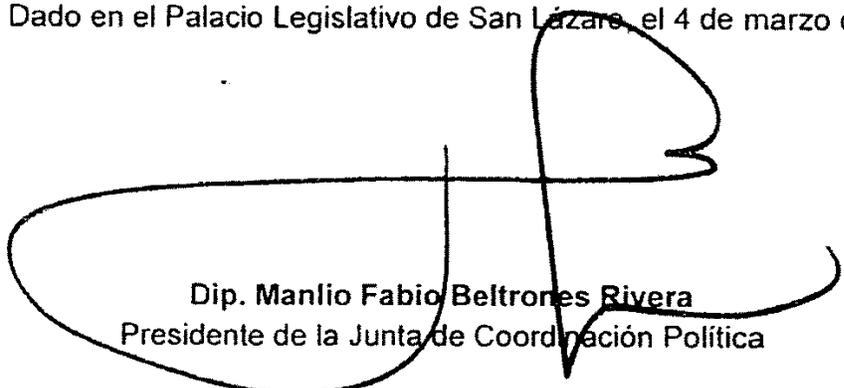
CUARTO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, por conducto de las Direcciones Generales competentes, se realice y se presente a más tardar el día 9 de marzo del presente, una propuesta de ajuste a la baja en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 por un monto acumulado de 25 millones de pesos, durante el ejercicio 2015.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

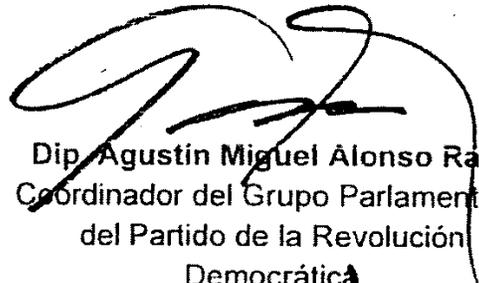
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 4 de marzo del 2015.



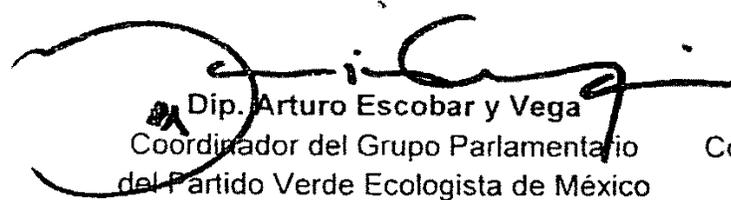
Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Junta de Coordinación Política



Dip. Ricardo Anaya Cortés
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. Agustín Miguel Alonso Raya
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución
Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano



Dip. María San Juana Cerda Franco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE AUTORIZAN REDUCCIONES EN EL GASTO DE CONTRATACIONES POR HONORARIOS, ASESORÍAS, COMISIONES ESPECIALES, ORDINARIAS Y DE INVESTIGACIÓN, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; Ricardo Anaya Cortés, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Juan Ignacio Samperio Montaña, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Francisca Elena Corrales Corrales, PRI; Sergio Augusto Chan Lugo, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>